

La Vila suspenderá el pago de la tasa de ocupación de terrazas, toldos y veladores hasta 2021

La suspensión de la tasa de ocupación se suma a otras medidas ya adoptadas por el Consistorio vilero para reactivar la economía de la localidad

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora para la suspensión de la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio municipal de los establecimientos de hostelería de la localidad para la instalación de terrazas, toldos y veladores. La suspensión de la tasa de ocupación se suma a otras medidas ya adoptadas por el Consistorio vilero para reactivar la economía de la localidad a raíz de la crisis sanitaria de la COVID-19 y garantizar mayor seguridad a la población, como ampliar el espacio que ocupan estas terrazas, o peatonalizar el tramo más céntrico de la C/ Colón para bajar de las aceras a la calzada las mesas y sillas, ganando espacio para los peatones y garantizando mayor seguridad en las distancias requeridas por recomendaciones sanitarias. El Alcalde de la Vila Joiosa, Andreu Verdú, ha explicado la importancia de esta medida para “la recuperación de bares, cafeterías y restaurantes de la Vila Joiosa”. Recuerda el Alcalde, que “desde que se decretó el actual estado de alarma, esta tasa está suspendida durante la vigencia del mismo”, pero con esta modificación, “la suspensión será efectiva para todo el año”. La modificación de la ordenanza deberá ser ratificada en sesión plenaria y posteriormente se dará al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo indicado, el acuerdo será definitivo.

Noticia publicada el 15 de Mayo de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoría:Hacienda.

